

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

En Lima, siendo las 16 horas con 01 minutos del lunes 28 de octubre de 2024, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado; Segundo Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reátegui; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué; se contó con la participación de los congresistas Edwin Martínez Talavera y Milagros Rivas Chacara; se encontraba con licencia el congresista Abel Reyes Cam.

Contando con el quorum reglamentario, se inicia la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

I. APROBACION DE ACTA.

El presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada el 14 de octubre de 2024, la misma que fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposiciones, el acta en mención fue aprobada unanimidad.

II. DESPACHO.

El presidente dio cuenta que el despacho de la Comisión ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos de los congresistas, que comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley que ingresaron del 24 de octubre de 2024.

El presidente indicó si algún congresista tenía interés en algún documento, lo podía solicitar a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES.

3.1. INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

3.1.1. Informe de la Contraloría General de la República respecto del primer semestre 2024.

El presidente comunicó que la Contraloría general de la República, remitió para conocimiento de la comisión, el informe sobre los resultados de los servicios de control, respecto de los bienes que constituyen patrimonio cultural de la nación, que será remitido a sus despachos para conocimiento.

3.1.2. Informe sobre las entidades obligadas por ley a informar a la comisión remitido por la Dirección de Investigación Parlamentaria.

El presidente informó que la mencionada dirección remitió el listado de instituciones que por ley deben de remitir informes a la comisión. Se procederá a solicitar aquellos informes que aún no hubieran sido remitidos en el ejercicio del control político que asiste a este colegiado.

3.1.3. Informe sobre la instalación del grupo de Trabajo sobre la fecha conmemoración del día del Himno Nacional.

El presidente informó que según oficio del congresista Víctor Flores Ruiz, señaló que el grupo de trabajo se instaló el 11 de octubre de 2024 y se remitió el acta de instalación correspondiente. El grupo de trabajo se aprobó en sesión ordinaria del 30 de setiembre de 2024 y se le otorgó un plazo de 30 días para emitir su informe, con vencimiento el 27 de noviembre de 2024, fecha impostergable para ponerlo en agenda para su debate y votación.

3.1.4. Informe pedidos formulados por el congresista Edwin Martínez Talavera, congresista Susel Paredes Piqué y el congresista Víctor Flores Ruiz, para que los proyectos de ley que fueron derivados a otra comisión, pasen para estudio y dictamen de la comisión.

Mediante oficio el señor congresista Edwin Martínez Talavera, que el consejo directivo apruebe el pase del proyecto de ley N° 7926 /2023-CR, Ley que reconoce a los héroes nacionales de Gueppi combatientes de la guerra entre Perú – Colombia.

Mediante oficio la congresista Susel Paredes Piqué, en sesión ordinaria solicita que la autógrafa de ley observada por el poder ejecutivo, recaída en el proyecto de ley 6291/2023-CR, sobre fomento a la actividad cinematográfica y audiovisual, observada por el poder ejecutivo.

Mediante oficio el señor congresista Edgard Reymundo Mercado, solicita que el proyecto de ley de su autoría N°630/2021-CR, que propone de interés nacional y necesidad pública otorgar a la provincia de Concepción, departamento de Junín, la denominación de "Concepción Heroica" y declarar el 09 de abril y 9 de julio de cada año, día Cívico en todo el país.

Finalmente el pedido formulado por el congresista Víctor Flores Ruiz, solicita que esta comisión, remita a la comisión de pueblos andinos, el proyecto de ley 3142/2022-CR, que otorga el reconocimiento oficial a la lengua de señas peruanas y la Ley 29735. El presidente recalcó que con la finalidad de viabilizar el trámite del procedimiento legislativo, se procederá a evaluar el dictamen de inhibición.

El presidente solicitó a la secretaría técnica registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

Votaron a favor: Edgard Reymundo Mercado; Segundo Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reátegui; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué.

Total de votos a favor: 16 congresistas; cero votos en contra; cero abstenciones.

El presidente, indicó que los pedidos formulados por los congresistas fueron aprobados por UNANIMIDAD.

3.2.- INFORMES DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS.

El presidente consultó a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, se servirán solicitarlo.

Congresista Victor Flores Ruiz, informó que el 22 y 23 del octubre del presente año, realizó visita al complejo arquitectónico de Huasochugo, en Santiago de Chuco, del distrito y provincia de La Libertad, que no le fue posible ingresar porque no había guía. Que visitó Cachicaran y otros centros poblados de La libertad.

El presidente señaló que previa coordinación con el congresista Flores, se enviará oficios a la entidad correspondiente. No habiendo mas informes se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS.

El presidente consultó si algún congresista quisiera formular algún pedido, sírvanse solicitarlo.

No hubo pedidos se pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DÍA.

5.1. SUSTENTACIONES DE LOS PROYECTOS DE LEY.

5.1.1. Sustentación del proyecto de ley N°7932/2024-CR, ley que asegura el fomento de la construcción de la identidad, de autoría del congresista Edwin Martínez Talavera.

El presidente concede el uso de la palabra al congresista Edwin Martínez Talavera, para la sustentacion de su proyecto de ley.

Congresista Edwin Martínez Talavera, señaló que el objetivo de la ley es promover y fomentar, a través del Ministerio de Educación, la construcción de la identidad nacional en el Perú, desde la Educación Básica Regular y la Educación Básica Alternativa, reconociendo la diversidad cultural y étnica, como un elemento fundamental de la unidad nacional, estableciendo que el Perú es un país multicultural y pluricultural.

El presidente de la comisión agradeció al congresista por la sustentación, precisando que una vez se cuente con las opiniones solicitadas, se procederá con el dictamen correspondiente.

5.1.2. Sustentacion del proyecto de ley N°3794/2023-CR ley que modifica la ley N°31253, ley que regula el depósito legal de la biblioteca nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional, de autoría de la congresista Yessica Amuruz Dulanto.

El presidente concede el uso de la palabra a la congresista Yessica Amuruz Dulanto, para la sustentacion de su proyecto de ley.

Congresista Yessica Amuruz Dulanto, señaló que la propuesta tiene por objeto modificar el inciso a) del artículo 7° e incluir a la Biblioteca del Congreso de la República "César Vallejo" dentro de los alcances del numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para

preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.

El presidente de la comisión agradeció a la congresista por la sustentación, precisando que una vez se cuente con las opiniones solicitadas, se procederá con el dictamen correspondiente.

5.1.3. Sustentación del proyecto de ley N°3113/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la protección, conservación ambiental, puesta en valor y promoción cultural a la “Gruta del Perolito”, del centro poblado Nuevo Horizonte, distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, de autoría del congresista Segundo Montalvo Cubas.

El presidente concede el uso de la palabra al congresista Segundo Montalvo Cubas, para la sustentación de su proyecto de ley.

Congresista Segundo Montalvo Cubas, solicita reprogramar su sustentación por tener problemas de acceso a la plataforma teams.

El presidente, señaló que se reprogramara la sustentación solicitada por el congresista Segundo Montalvo Cubas.

5.1.4. Sustentación del proyecto de ley N°6165/2023-C, ley que autoriza la incorporación especial a los artistas comprendidos en la ley 28131, como afiliados independientes al Seguro Social de Salud, de autoría del congresista Esdras Medina Minaya.

El presidente concedió el uso de la palabra al congresista Esdras Medina Minaya, para la sustentación de su proyecto de ley.

Congresista Esdras Medina Minaya, señaló que la propuesta tiene por objeto autorizar la incorporación especial a los artistas comprendidos en la Ley N°28131, como afiliados independientes al Seguro Social de Salud. La propuesta no irroga gastos ni inversión económica por parte del Estado, y el financiamiento proviene de los aportes de los artistas a EsSalud y que el beneficio Social es mayor inclusión social y sostenibilidad para los artistas.

El presidente de la comisión agradeció al congresista por la sustentación, precisando que una vez se cuente con las opiniones solicitadas, se procederá con el dictamen correspondiente.

El presidente suspende la sesión por breve término, para recibir al invitado.

6. INVITADO JEFE INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN -AGN.

El presidente dio la bienvenida al señor Nicolás Díaz Sánchez Jefe Institucional del Archivo General de la Nación - AGN y al equipo técnico que lo acompañó.

El presidente cedió el uso de la palabra al invitado para informar sobre el traslado del acervo documentario del Archivo General de la Nación de la sede de Palacio de Justicia hacia el local alquilado en la provincia constitucional del Callao, considerado como patrimonio de la nación, que habría sido trasladada en condiciones inadecuadas.

El señor Nicolás Díaz Sánchez señaló que ejecutan políticas de conservación, restauración, registro, difusión y servicio del Patrimonio Documental de la Nación. Que

emiten normas de producción, racionalización y administración de documentos de los archivos públicos a nivel nacional, que ejercen rectoría sobre el Sistema Nacional de Archivos y que desarrollan formación profesional y capacitación especializada en archivística, y que como medidas de seguridad para el traslado del acervo documentario, se llevó a cabo capacitaciones al personal para el traslado de los fondos documentales al local del Callao. Indicó que para el nuevo local del Archivo General de la Nación se está gestionando ante la Unidad Ejecutora número 8 del Ministerio de Cultura, acciones destinadas a la ejecución del Proyecto de obra denominado "Mejoramiento del Servicio de Resguardo y Conservación del Patrimonio Cultural Archivístico de la Nación del Archivo General de la Nación". Solicitó apoyo y buenos oficios de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, para que el Poder Judicial les conceda un mayor tiempo de permanencia en el espacio que ocupan, hasta culminar con la construcción de la nueva sede institucional del Archivo General de la Nación y también que se considere en la Ley de Presupuesto 2025 mayores recursos para ejecutar en menor tiempo, el proyecto de construcción del nuevo local del Archivo General de la Nación.

El presidente agradeció al invitado y cedió el uso de la palabra a los congresistas para realizar sus preguntas.

Congresista Víctor Flores Ruiz, comentó que se realizó visita al local del Callao que albergaría al archivo, que no es el lugar adecuado por ser documentos muy sensibles a la temperatura, humedad y a la exposición del frío o al calor.

Congresista Héctor Acuña Peralta, señaló que es increíble lo que sucede con el Archivo de la Nación que guarda la memoria del país y se le está causando daños irreparables, se debe convocar al procurador y es posible hacer una denuncia constitucional contra los responsables, que se tiene el compromiso de seguir velando por los recursos del Estado.

Congresista Martha Moyano Delgado, saludó que el ex jefe del archivo Nacional de la nación inició el traslado de toda la documentación de un sótano húmedo debajo de tuberías de agua de la sede de poder judicial, que no era el lugar adecuado para el cuidado de los documentos. Que el nuevo jefe tiene el reto de proteger esta información.

Congresista Víctor Flores Ruiz, coincidió con la congresista Moyano, que es preocupante las condiciones en que se encontraba el Archivo de la Nación, que se debe buscar el local adecuado.

Congresista Héctor Acuña Peralta, comentó que visitó de forma presencial el local del archivo en el Palacio de Justicia, que se paralice el traslado que permanezcan en ese sótano, porque no se encuentra en las condiciones señaladas.

El presidente comentó que no se puede poner en riesgo la memoria de nuestra nación, con un traslado apresurado a un local, que tampoco reúna las condiciones técnicas necesarias.

El señor Nicolás Díaz Sánchez coincidió con el congresista Flores Ruiz, respecto a la digitalización de los archivos, para ello se requería del personal e infraestructura adecuados. Sobre la sugerencia de buscar un local en alquiler, enlaza la respuesta también para la congresista Moyano, que es una posibilidad por cuanto que el local actual no es favorable que necesita mejoras, que asimismo espera un acercamiento con

las autoridades del Poder Judicial, para prolongar la salida y hacer mejoras en sus instalaciones, para mantener la documentación.

Congresista Susel Paredes Piqué, se refirió sobre los archivos regionales de Cuzco y Apurímac, que encontré documentación en estos locales que no son los adecuados para su cuidado y mantenimiento, documentación de suma importancia que ayudarían a resolver conflictos sociales.

El presidente agradeció a la congresista Paredes, y señaló que el Archivo General de la Nación, requiere de un nuevo local e infraestructura, adecuadas. Recomendó al señor Díaz Sánchez: 1) Coordinar con el Ministerio de Cultura para la incrementación de su presupuesto; y, 2) Con el presidente del Poder Judicial sobre la ampliación de plazo.

El señor Nicolás Díaz Sánchez indicó al presidente que tendrá en cuenta sus recomendaciones.

Congresista Acuña Peralta, intervino para señalar que sería oportuno que por intermedio de la comisión, se solicite al sector economía, asignar un mayor presupuesto al Archivo de la Nación y propiciar un acercamiento al Poder Judicial.

El presidente solicitó al Señor Díaz Sánchez, se informe a la congresista Paredes Piqué, sobre la actual situación de los locales de los archivos regionales antes indicados. Asimismo, nos envíe copia del documento de gestión ante el sector economía sobre presupuesto. Agradeció al invitado por su presencia y a su equipo técnico que lo acompaña. Se suspendió brevemente la sesión para despedirlos.

En este estadio, el presidente cedió el uso de la palabra al congresista Segundo Montalvo Cubas, para la sustentación de su proyecto de ley.

Congresista Segundo Montalvo Cubas, señaló que su proyecto de ley, declara de interés nacional y de necesidad pública la protección, conservación ambiental, puesta en valor y promoción cultural a la "Gruta del Perolito", del centro poblado nuevo horizonte, distrito de Bagua Grande de la provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas, que tiene como objeto la puesta en valor, incentivar el turismo, su promoción cultural y su conservación ambiental.

El presidente de la comisión agradeció al congresista por la sustentación, precisando que una vez se cuente con las opiniones solicitadas, se procederá con el dictamen correspondiente.

7. DICTAMENES.

7.1 Predictamen recaído sobre los proyectos de ley Nros. 1446/2021-CR, 3561/2022-CR, 4016/2022-CR, 4103/2022-CR, 7906/2023-CR, 8020/2023-CR, 8836/2024-CR Y 9172/2024-CR; con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la investigación, protección, restauración, puesta en valor y promoción de capillas, iglesias y templos ubicados en los departamentos de Puno, Huancavelica, Apurímac, Ica y Junín.

El presidente pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen:

La propuesta legislativa busca atender demandas ciudadanas que procuran la atención del estado, en diversas iglesias, capillas y templos ubicados en Puno, Huancavelica, Apurímac, Ica y Junín, debido a su relevancia histórica y cultural para estos departamentos y su potencial como atractivos turísticos. Intervenir en estos bienes

contribuirá a su revalorización y a su puesta al servicio de la comunidad, fomentando el desarrollo sostenible y la creación de empleos en sectores como restauración, hotelería, gastronomía, transporte, comercio, artesanía, entre otros. La comisión de cultura y patrimonio cultural considera que existen fundamentos suficientes para declarar de interés nacional la protección, restauración y promoción de estos inmuebles.

El presidente dio por finalizada la sustentación y abrió el debate sobre el dictamen sustentado, los señores congresistas que tuvieran a bien participar, se servirán solicitarlo.

Congresista Raúl Huamán Coronado, señaló que el proyecto de ley de su autoría 8020/2023-CR, declara de interés nacional la investigación, restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción de la Catedral de Ica, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Ica.

El presidente, indicó que no habiendo más intervenciones, pidió a la secretaria técnica registrar el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor: Edgard Reymundo Mercado; Segundo Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reátegui; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué.

Total de votos a favor: 17 congresistas; cero votos en contra; cero abstenciones.

El presidente, indicó que el predictamen antes señalado ha sido Aprobado por UNANIMIDAD.

7.2. Predictamen recaído en los proyectos de ley N°7880/2023-CR, 8349/2023-CR y 8810/2024-CR, que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, de las fiestas religiosas de los departamentos de Ayacucho, Pasco y San Martín.

El presidente pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen:

Las propuestas legislativas tienen por finalidad fomentar la valoración y respeto a la diversidad cultural del país y su legado histórico, llamar la atención del poder ejecutivo para que en cumplimiento de sus atribuciones proceda a reconocer como patrimonio cultural inmaterial de la nación las fiestas religiosas que durante cientos de años se transmiten de generación en generación y forman parte de las tradiciones culturales de distintas localidades del territorio nacional. En la fórmula legal, con texto sustitutorio, se propone el reconocimiento de las siguientes festividades religiosas:

- A) La fiesta de las cruces del distrito de Luricocha de la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.
- B) La festividad en honor a la milagrosa imagen del señor de Áncara del distrito de Paucartambo de la provincia de Pasco del departamento de Pasco.
- C) La fiesta de Santa Rosa de Raymi de la comunidad nativa de Kechwa Wayku de la provincia de Lamas del departamento de San Martín.

El presidente dio por finalizada la sustentación y abrió el debate sobre el dictamen sustentado, los señores congresistas que tuvieran a bien participar, se servirán solicitarlo.

Congresista Karol Paredes Fonseca, se refirió que su proyecto de Ley declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación, la Fiesta de Santa Rosa Raymi de la comunidad nativa Kechwa Wayku de la provincia de Lamas, departamento de San Martín. Solicita apoyo de la comisión para la aprobación del dictamen.

Congresista Cheryl Trigozo Reategui, felicitó la iniciativa legislativa de Santa Rosa Raymi, para potenciar el turismo. Que apoyará la iniciativa.

Congresista German Tacuri Valdivia, agradeció agendar su proyecto de ley 8810/2024-CR, que declara como necesidad pública y preferente interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación, a la fiesta de las cruces del distrito de Luricocha de la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho. Solicita apoyo de la comisión para la aprobación del dictamen.

El presidente, indicó que no habiendo más intervenciones, pidió a la secretaria técnica registrar el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor: Edgard Reymundo Mercado; Segundo Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reátegui; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué.

Total de votos a favor: 17 congresistas; cero votos en contra; cero abstenciones.

El presidente, indicó que el predictamen antes señalado ha sido Aprobado por UNANIMIDAD.

7.3. Predictamen recaído sobre el proyecto de ley N° 2380-2021-CR, que propone la ley que declara de interés nacional la declaratoria de Patrimonio Cultural de la nación y la repatriación del manuscrito Huarochirí Runa Yndio Ñiscap Machoncuna, iniciativa de la congresista Janeth Milagros Rivas Chacara.

El presidente pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen:

Se pone a consideración el predictamen recaído en el proyecto de ley 2380-2021-CR, con texto sustitutorio, que declara de interés nacional la declaratoria de Patrimonio Cultural de la nación y la repatriación del manuscrito de Huarochirí Runa Yndio Ñiscap Machoncuna, cuya primera traducción fue realizada por José María Arguedas en 1966 y publicada bajo el título de dioses y hombres de Huarochirí. Se recibieron opiniones del Ministerio de Cultura, de la Biblioteca Nacional, la Academia Nacional de Historia y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Esta última recomienda declarar el texto original conocido como manuscrito de Huarochirí, colonial y anónimo, escrito en quechua alrededor de 1608, ofrece un registro único de las creencias, cosmogonía y valores de los antiguos pueblos de Huarochirí antes de la llegada de los españoles. Mencionado por primera vez en 1879, su estudio comenzó en 1939, con una traducción parcial al alemán por Hermann Trimborn. En 1942 Hipólito Galante publicó una edición en latín y español. Fue la traducción completa de Arguedas que introdujo el texto en los estudios de folklore y ciencias sociales. En 1987, el filólogo Gerald Taylor publicó una traducción titulada ritos y tradiciones de Huarochirí, con edición bilingüe y análisis detallado del manuscrito. El documento original se encuentra en la Biblioteca Nacional de España, sin una copia accesible en el Perú, lo que subraya la urgencia de reconocerlo

como patrimonio nuestro y gestionar su repatriación o una copia de alta resolución para consulta pública.

El presidente dio por finalizada la sustentación y abrió el debate sobre el dictamen sustentado, los señores congresistas que tuvieran a bien participar, se servirán solicitarlo.

Congresista Janeth Milagros Rivas Chacara, señaló que su proyecto de ley declara de interés nacional la declaratoria de Patrimonio Cultural de la nación y repatriación del manuscrito de Huarochirí Runa Yndio Ñiscap Machoncuna, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de España, señala la urgencia de reconocerlo como patrimonio nacional y gestionar su repatriación o una copia de alta resolución para consulta pública.

El presidente, indicó que no habiendo más intervenciones, pidió a la secretaria técnica registrar el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor: Edgard Reymundo Mercado; Segundo Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reátegui; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué.

Total de votos a favor: 17 congresistas; cero votos en contra; cero abstenciones.

El presidente, indicó que el predictamen antes señalado ha sido Aprobado por UNANIMIDAD.

7.4. Predictamen recaído en el proyecto de ley N°3769/2022-CR, que propone la ley que declara de interés nacional la creación de la orquesta sinfónica de los instrumentos nativos a cargo del Ministerio de Cultura, iniciativa del congresista Alejandro Soto Reyes.

El presidente pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen:

Se pone a consideración de los miembros de la comisión de cultura y patrimonio cultural, el predictamen recaído en el proyecto de ley n°3769/2022-cr, con texto sustitutorio que declara de interés nacional la creación de la Orquesta Sinfónica de Instrumentos Nativos, a cargo del Ministerio de Cultura, cuya finalidad es fomentar la preservación y difusión de la música como riqueza cultural inmaterial, a través de instrumentos musicales de origen nativo, que han sido usados desde tiempos inmemoriales, como una manera de fortalecer nuestra identidad nacional. Que el Ministerio de Cultura cuenta con 6 elencos nacionales y 4 regionales, considerados elencos oficiales del estado, y para este caso, ha emitido opinión favorable.

El presidente dio por finalizada la sustentación y abrió el debate sobre el dictamen sustentado, los señores congresistas que tuvieran a bien participar, se servirán solicitarlo.

El presidente, indicó que no habiendo intervenciones de los congresistas, pidió a la secretaria técnica registrar el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor: Edgard Reymundo Mercado; Segundo Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca;

Cheryl Trigozo Reátegui; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué.

Total de votos a favor: 17 congresistas; cero votos en contra; cero abstenciones.

El presidente, indicó que el predictamen antes señalado ha sido Aprobado por UNANIMIDAD.

El presidente, pidió autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 18 horas con 50 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria del 4 de noviembre de 2024.

Lima, 28 de octubre de 2024.

EDMUNDO REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural